Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202320052965

Medellín, 08/05/2023
EC - 0353 - 2023

Doctor
DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Seguimiento a Planes de Mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2022 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Respetado doctor Quintero Calle:

Analizadas las evidencias que soportan el porcentaje de avance en las acciones de mejoramiento que presentan vencimiento anterior o igual a la fecha de corte, se estableció un nivel de cumplimiento como se detalla a continuación:

1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN PLANES DE MEJORAMIENTO

Tabla 1. Consolidado Planes de Mejoramiento Distrito de Medellín y estado de acciones

Consolidado Municipio

Fecha de Corte: Diciembre 31 de 2022

Origen Plan de Mejoramiento	N° Planes de Mejoramiento suscritos a Diciembre 31 de 2022	N° Total de Acciones a Implementar	N° de Acciones que a Diciembre 31 de 2022				Promedio ponderado de Avance de las Acciones con Ejecución Inferior al 100% a Diciembre 31 de	N° de Acciones con fecha de terminación posterior a Diciembre 31 de 2022
			Deben estar Ejecutadas al 100%	Avance de las Acciones				
				Ejecutadas (100%)	Vencidas con Avance	Vencidas sin Avance (0%)		
Contraloría General de Medellín (CGM)	48	623	526	486	26	14	55%	97
Contraloría General de la República (CGR)	2	17	14	14				3
Secretaría de Evaluación y Control	99	558	373	250	83	40	56%	185
Personería y otros organismos de control								
Total	**149**	**1198**	**913**	**750**	**109**	**54**	**56%**	**285**
% del Total de Acciones que deben estar ejecutadas a Diciembre 31 de 2022			**100%**	**82,15%**	**11,94%**	**5,91%**		
% de Implementación de las Acciones				**82%**	**7%***			

* % del Total de Acciones con avance por el promedio ponderado de avance de las acciones con ejecución inferior al 100% a Diciembre 31 de 2022: (11,9% x 55,5% = 6,63% se aproxima al 7%).

Los 149 Planes de Mejoramiento presentan un Cumplimiento a Diciembre 31 de 2022 del	**89%**

ANÁLISIS
El 82,1% de las acciones (750) se encuentran ejecutadas al 100%.
El 11,9% de las acciones (109) presentan un promedio de ejecución del 56%.
El 5,9% de las acciones (54) están vencidas, con un avance del 0%.
El porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento es del 89%.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

El detalle de los seguimientos efectuados se establece a partir de los análisis realizados por los auditores a las evidencias suministradas por las dependencias y se detallan en cada uno de los informes de seguimiento.

2. NIVEL DE DESVIACIÓN PERMITIDO

Acorde con el numeral 6.5 del Manual MA-DIES-044 "Manual Política Integral de Administración de Riesgos Municipio de Medellín" publicado en Isolución en su versión vigente, el nivel máximo de desviación admisible para las Dependencias en el cumplimiento de planes de mejoramiento es del 5%; esto es, que al menos el 95% de las acciones de mejora se implementen dentro del plazo programado para su cumplimiento total; en atención a que el Distrito de Medellín alcanzó un desempeño del 85%, que se encuentra fuera de este rango, por lo cual, se insta a de acuerdo con esta norma a alcanzar y mantener como mínimo el 95% de cumplimiento para cada una de las acciones evaluadas de los planes de mejoramiento evaluados, de la manera en que fueron propuestas. Con respecto al comportamiento frente al semestre anterior, se evidencia un aumento del promedio general al 89%, con respecto al 85% obtenido en el corte anterior. A continuación se presenta el resultado del Comportamiento de Gestión Planes de Mejoramiento Semestral del 2020 a 2022.

Gráfico 1: Evaluación semestral planes de mejoramiento periodo 2020-2022.

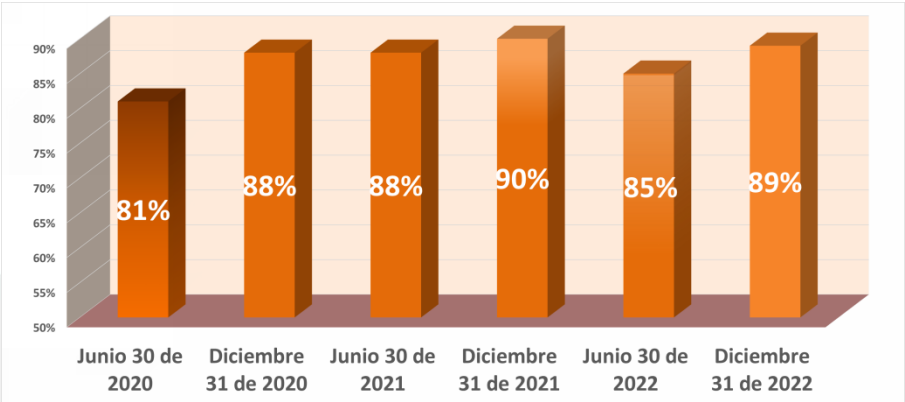

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control, Isolución.

Tabla 2. Nivel de cumplimiento planes de mejoramiento suscritos con entes de control y su comparación con el nivel de cumplimiento mínimo del 95%.

Cumplimiento Planes de Mejoramiento a Diciembre 31 de 2022									% de las acciones		
N°	Dependencia	% Cumplimiento por Secretaría	Acciones a implementar	Acciones que deben estar ejecutadas al 100%	Ejecutadas (100%)	Acciones vencidas con avance	Acciones vencidas sin avance	N° de acciones con fecha de terminación posterior a Diciembre 31 de 2022	Ejecutadas (100%)	Con Avance	Vencidas (0%)
1	Desarrollo Económico	100%	47	41	41	-	-	6	100%	0%	0%
2	Gobierno y Gestión del Gabinete	100%	4	4	4	-	-	-	100%	0%	0%
3	Evaluación y Control	100%	3	3	3	-	-	-	100%	0%	0%
4	Comunicaciones	100%	3	3	3	-	-	-	100%	0%	0%
5	Juventud	100%	1	1	1	-	-	-	100%	0%	0%
6	Medio Ambiente	99%	90	88	86	2	-	2	98%	2%	0%
7	Hacienda	99%	42	30	29	1	-	12	97%	3%	0%
8	Cultura Ciudadana	99%	18	16	15	1	-	2	94%	6%	0%
9	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	98%	41	35	34	1	-	6	97%	3%	0%
10	Gestión y Control Territorial	98%	24	20	19	1	-	4	95%	5%	0%
11	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	98%	74	48	45	3	-	26	94%	6%	0%
12	Suministros y Servicios	97%	136	109	104	5	-	27	95%	5%	0%
13	Seguridad y Convivencia	95%	33	28	25	3	-	5	89%	11%	0%
14	Mujeres	94%	14	14	12	2	-	-	86%	14%	0%
15	Participación Ciudadana	93%	14	14	13	-	1	-	93%	0%	7%
16	DAP	92%	124	73	65	3	5	51	89%	4%	7%
17	Infraestructura Física	90%	81	53	47	2	4	28	89%	4%	8%
18	Innovación Digital	89%	47	11	8	3	-	36	73%	27%	0%
19	Salud	87%	129	112	86	18	8	17	77%	16%	7%
20	Movilidad	77%	43	17	9	7	1	26	53%	41%	6%
21	Privada	76%	5	5	-	5	-	-	0%	100%	0%
22	Educación	69%	158	141	83	29	29	17	59%	21%	21%
23	DAGRD	65%	63	47	18	23	6	16	38%	49%	13%
24	General	0%	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%
25	No Violencia	0%	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%
26	Gerencia de Proyectos Estratégicos	0%	4	-	-	-	-	4	0%	0%	0%
	Consolidado Municipio	**89%**	**1198**	**913**	**750**	**109**	**54**	**285**	**82,1%**	**11,9%**	**5,9%**

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control, Isolución.

Gráfico 3. Nivel evaluado de cumplimiento acciones de mejoramiento por dependencias con corte a diciembre 31 de 2022 con detalle del nivel de desviación máximo admisible del 5%:

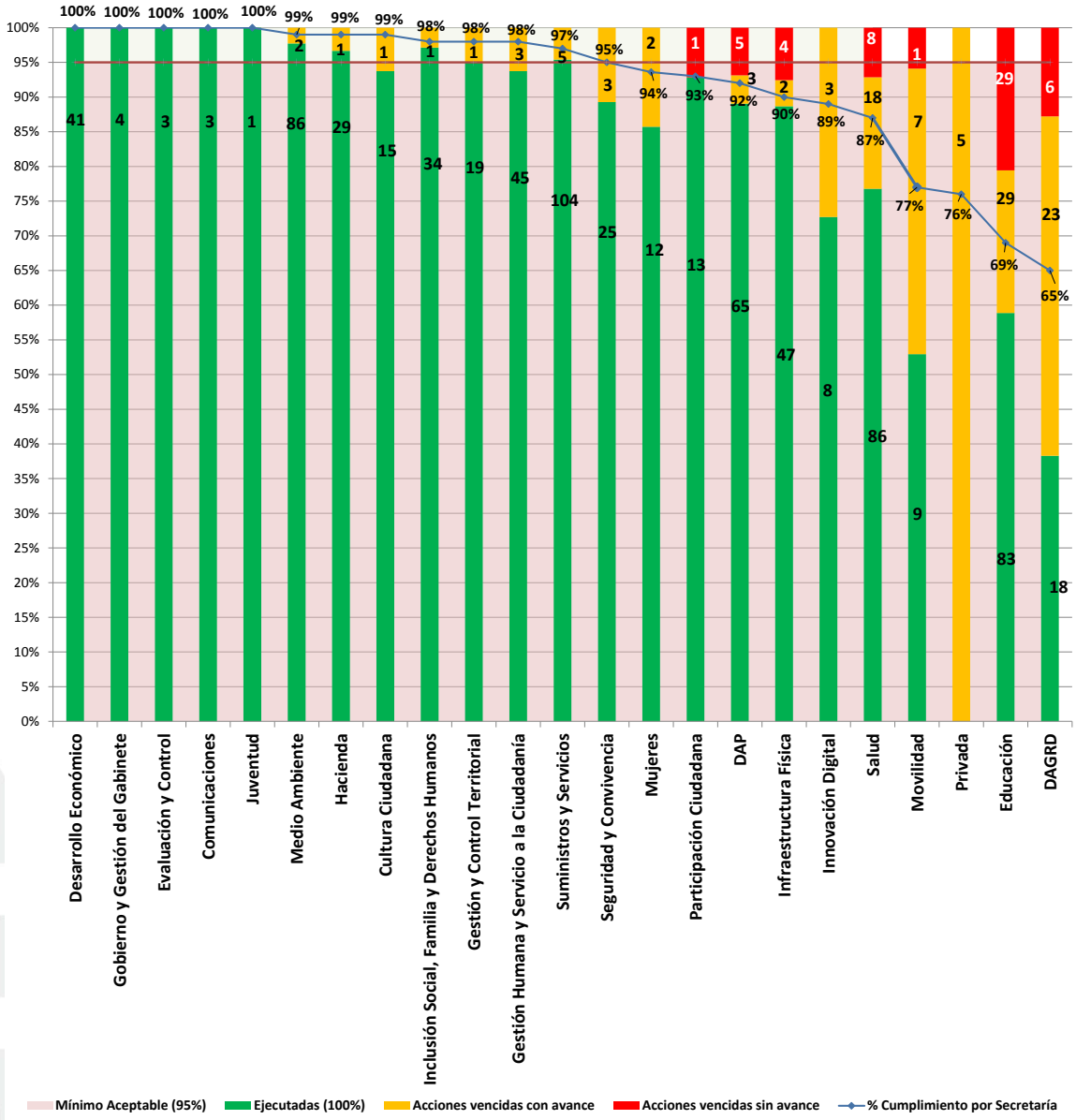

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control, Isolución.

Tabla 3. Comparativo de cumplimiento entre el primer semestre 2020 y segundo semestre 2022

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO ENTRE EL PRIMER SEMESTRE 2020 Y SEGUNDO SEMESTRE 2022							
Nro.	Dependencia	Cumplimiento Semestre II - 2022	Cumplimiento Semestre I - 2022	Cumplimiento Semestre II - 2021	Cumplimiento Semestre I - 2021	Cumplimiento Semestre II - 2020	Cumplimiento Semestre I - 2020
1	Evaluación y Control	100%	100%	100%			
2	Juventud	100%	100%			100%	100%
3	Gobierno y Gestión del Gabinete	100%	97%	100%		100%	67%
4	Desarrollo Económico	100%	94%	93%	96%	80%	75%
5	Comunicaciones	100%		100%	100%	100%	75%
6	Hacienda	99%	98%	96%	100%	99%	100%
7	Medio Ambiente	99%	87%	97%	98%	91%	88%
8	Cultura Ciudadana	99%	80%	92%	83%	95%	70%
9	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	98%	97%	100%	95%	74%	98%
10	Gestión y Control Territorial	98%	94%	100%	98%	98%	89%
11	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	98%	85%	94%	66%	69%	71%
12	Suministros y Servicios	97%	100%	100%	97%	100%	94%
13	Seguridad y Convivencia	95%	96%	98%	86%	79%	46%
14	Mujeres	94%	85%	96%	88%	84%	50%
15	Participación Ciudadana	93%	92%	65%	92%	95%	90%
16	DAP	92%	92%	95%	93%	96%	93%
17	Infraestructura Física	90%	96%	98%	95%	98%	91%
18	Innovación Digital	89%	45%	43%	100%		
19	Salud	87%	43%	74%	73%	98%	95%
20	Movilidad	77%	76%	82%	96%	97%	100%
21	Privada	76%		60%		74%	78%
22	Educación	69%	86%	85%	96%	72%	62%
23	DAGRD	65%	77%	77%	74%	76%	70%
24	General		100%	84%		100%	
25	No Violencia						
26	Gerencia de Proyectos Estratégicos						
Nivel de cumplimiento ponderado registrado		**89%**	**85%**	**90%**	**88%**	**88%**	**81%**

Nota: Tres (3) dependencias no tuvieron acciones evaluables al corte. Cinco (5) dependencias fueron evaluadas al 100%. Nueve (9) dependencias aumentaron sus niveles de cumplimiento de sus planes de mejoramiento sin alcanzar el 100% y siete (7) redujeron sus niveles de cumplimiento. Una se mantuvo en el mismo nivel de cumplimiento.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

3. ESTADO DE LAS ACCIONES VENCIDAS

Las acciones vencidas presentan el siguiente estado:

Tabla 4. Estado de las acciones vencidas al 31/12/2022

ESTADO DE LAS ACCIONES VENCIDAS A LA FECHA DE CORTE EVALUADO 30/06/2022	ACCIONES VENCIDAS CGR	ACCIONES VENCIDAS CGM	ACCIONES VENCIDAS SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	TOTAL ACCIONES VENCIDAS POR RANGO DE TIEMPO
Acciones con menos de seis meses de vencimiento.	30	71	101	30
Acciones con vencimiento igual o superior a seis meses e inferior a un año.	3	15	18	3
Acciones con vencimiento igual o superior a un año e inferior a dos años.	4	13	17	4
Acciones con vencimiento igual o superior a dos años.	3	24	27	3
Total	**40**	**123**	**163**	**40**
Gran Total	**163**			

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Gráfico 5. Estado acciones vencidas al corte por dependencia vs. Total consolidado Municipio por edad

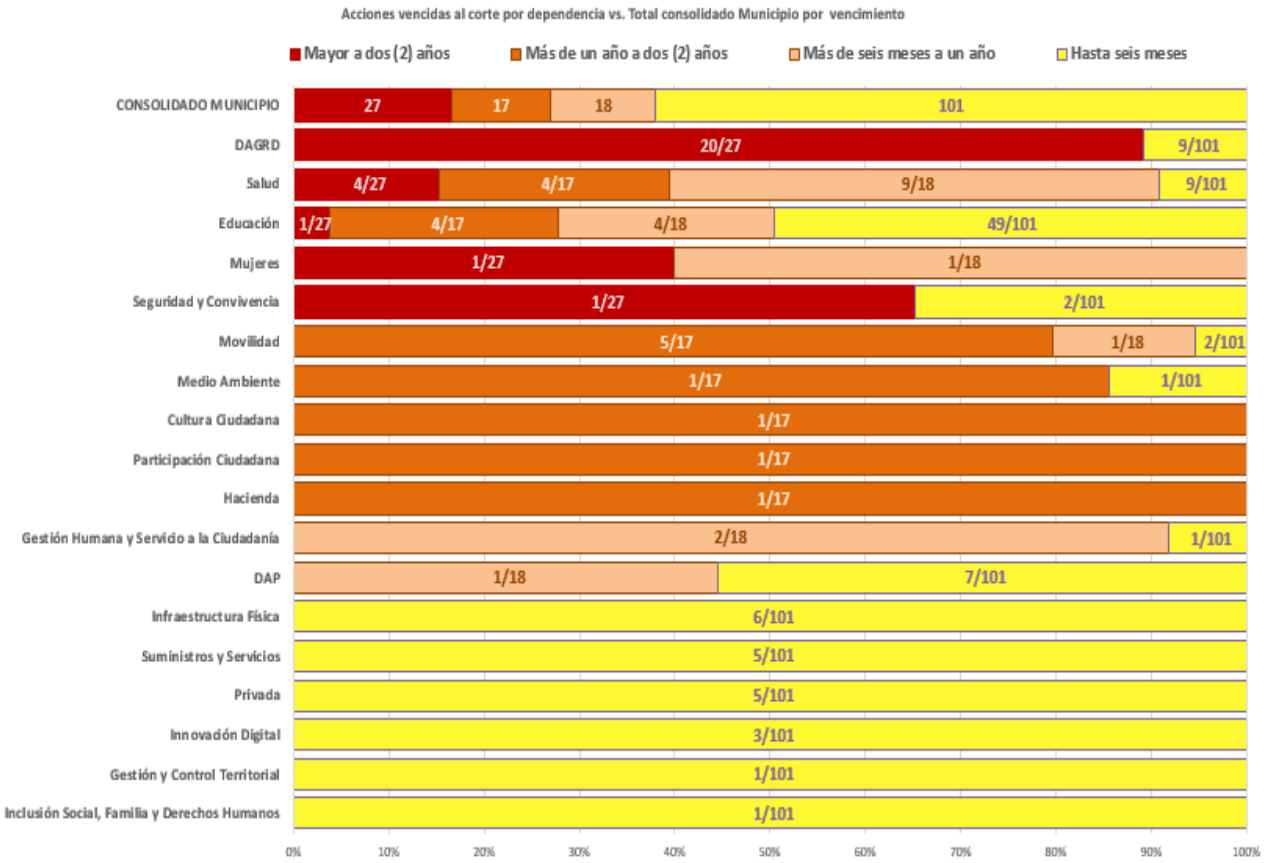

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Se recomienda a las dependencias relacionadas en el gráfico anterior, priorizar las acciones vencidas y evitar potenciales sanciones derivadas de incumplimientos reiterados de los compromisos existentes contenidos en las 163 acciones vencidas de los planes de mejoramiento.

4. INFORMES DE AUDITORÍA SIN PLANES DE MEJORAMIENTO

Las siguientes dependencias tienen planes de mejoramiento y acciones pendientes de suscripción al corte con base en observaciones de auditoría presentadas por la Secretaría de Evaluación y Control:

Tabla 5. Auditorías sin planes de mejoramiento Suscrito.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	Nombre Informe Auditoría Planes de Mejoramiento por Presentar
Secretaría de Salud	1	• *Auditoría AUDIR2022-013 - Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021 (2 observaciones)..*
Secretaría de Infraestructura Física	1	• *Auditoría "Proyecto Construcción Parques del Rio Norte" (4 observaciones).*
Secretaría de Innovación Digital	1	• *Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI (incluye Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPI). (5 observaciones).*
Secretaría de Suministros y Servicios	1	• *Auditoría: Actividad Contractual (8 observaciones).*
TOTAL	**4**	***4 Informes de Auditoría (19 observaciones).***

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control, Isolución.

5. RECOMENDACIONES

- Establecer acciones de mejora que tengan actividades y metas concretas, objetivos definidos y alcanzables, y asignación de recursos cuantificables específicos adecuados y medibles, para que puedan ser cumplidas por la dependencia de manera oportuna en los tiempos establecidos. Así mismo, realizar su creación, registro y monitoreo de su seguimiento en la plataforma Isolución con sus respectivos soportes para lograr o superar el cumplimiento mínimo del 95% de ante cada instancia auditora, de acuerdo con lo establecido en el MA-DIES-044 Manual Política Integral Administración de Riesgos del Distrito. Esto, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propuestas en los planes del mejoramiento y propiciar su cierre según lo suscrito por cada dependencia.

- Fortalecer los mecanismos de control y dar prioridad a la gestión de las acciones evidenciadas como vencidas en el presente corte, en cumplimiento de las actas de compromisos firmadas por los representantes legales o titulares de cada dependencia (contenidas en el Anexo 1 de los seguimientos a los planes de mejoramiento). De lo contrario, suscribir la aceptación del riesgo. En caso de reiteración en el vencimiento de los compromisos, escalar estos asuntos al Comité Institucional de Coordinación y Control Interno (CICCI) con el propósito de establecer las medidas institucionales pertinentes a nivel distrital para minimizar la repetición de hallazgos u

observaciones, reducir la incidencia de materialización de riesgos de la misma naturaleza o evitar la reiteración de incumplimientos.

- Abordar periódicamente el avance de las acciones abiertas de los planes de mejoramiento dentro de los comités internos de cada dependencia (incluyendo comités primarios) y registrarlas en la plataforma Isolución de conformidad con las fechas de implementación planeadas, para lograr un adecuado cierre de brechas y hacer verificable el cumplimiento de las actas de compromiso suscritas por los Secretarios de Despacho, Directores y Gerentes, con mayor o especial énfasis en las acciones vencidas o próximas a vencer. Esto, con el interés de mantener un monitoreo continuo y evitar potenciales incumplimientos de los planes de mejoramiento y su reiteración que puedan originar procedimientos sancionatorios a la entidad.

- Definir las acciones, de acuerdo con las observaciones o hallazgos indicados en los informes de auditoría, así como también, guardar relación con sus seguimientos y evidencia soporte para atacar las causas raíz que dieron origen al plan de mejoramiento, lograr los objetivos propuestos y alcanzar las mejoras propuestas en el desempeño de cada dependencia. Esto con el ánimo de evitar acciones no relacionadas o duplicidad de acciones en un mismo asunto, para lo cual se sugiere escalar a la Secretaría de Evaluación y Control la posibilidad de articularlas para mejorar la gestión de las mismas en el proceso administrativo de obtención de evidencias y seguimiento.

- Solicitar ampliaciones de plazos o reformulaciones con antelación previa a un mes antes del vencimiento mediante oficio justificando las motivaciones jurídicas, financieras, de capacidad o de competencia aplicables ante la instancia auditora. En el caso de las instancias auditoras correspondan a entes externos de control, favor enviar copia de estas solicitudes a la Secretaría de evaluación y Control para su conocimiento y fines pertinentes, en los casos que no sea posible cumplir las acciones de mejoramiento en el tiempo previsto. Continuar avanzando hacia una mejor gestión, seguimiento y control en el cumplimiento y cierre de las acciones abiertas, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.

- Procurar el cumplimiento de las directrices establecidas para facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de la eficacia de los planes de mejoramiento, tal como promueve el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, según lo dispuesto en la Circular 202260000014 del 17 de

enero de 2022 de la Secretaría de Evaluación y Control, especialmente en los siguientes numerales:

“Seguimientos:
3. Se establece el siguiente cronograma para la realización de autoevaluaciones de planes de mejoramiento y para reporte de las mismas con sus correspondientes evidencias a la Secretaría de Evaluación y Control:

Entidades	Fecha de corte	Fecha de envío de la información
Contraloría General de Medellín – Contraloría General la República – Otros entes de Control - Secretaría de Evaluación y Control	Junio 30	5 primeros días calendario del mes de julio de cada vigencia
	Diciembre 31	5 primeros días calendario del mes de enero de cada vigencia

4. Deben ser reportados todos los planes de mejoramiento suscritos que tengan acciones pendientes a la fecha de corte.

Responsables y corresponsables:
5. Cuando en la formulación de los Planes de Mejoramiento se identifique la corresponsabilidad de otras dependencias, es la dependencia direccionadora del proceso en el cual se encontró el hallazgo u observación, la responsable de coordinar y gestionar con las otras dependencias corresponsables la formulación de las acciones de mejoramiento, la autoevaluación y recopilación de las evidencias para que sean presentadas a los entes de control o enviadas a la Secretaría de Evaluación y Control para su seguimiento y monitoreo.

Es importante que todas las dependencias relacionadas con los hallazgos u observaciones, responsables y corresponsables, tengan la información actualizada de las acciones y evidencias para que sean evaluadas en el momento que se requiera.

Tipos de Hallazgos, acciones de mejoramiento y sus evidencias:
7. …Para la formulación de una acción de mejoramiento se deberá realizar una adecuado análisis e identificación de causas que conduzca a la verificación de la existencia o formulación, el cumplimiento, la eficacia la optimización de los controles que mitiguen la causa raíz que dio origen a la desviación, error, o irregularidad detectados…
8. Una vez se establezca la causa raíz de un riesgo materializado (observación o hallazgo), se recomienda establecer controles (un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo) para cada causa identificada…

…Las solicitudes de modificación de acciones de mejora y/o prórrogas, deben ser solicitadas y suscritas por los Secretarios de Despacho y/o Directores de Departamento Administrativo y envidas con antelación a su vencimiento al respectivo ente auditor.

Cuando se trate de acciones de planes de mejoramiento suscritos con los entes de control o de otras entidades, deben remitir copia de dicho oficio a la Secretaría de Evaluación y Control.

…12. También se debe tener en cuenta, que si otras fuentes de auditoría identificaron el mismo hallazgo y ya existe una acción formulada contundente y precisa, no es necesario volver a formularla, pues se contribuye a engrosar el número de acciones, cuando el auditado puede evidenciar que se está ejecutando…

Solicitud de aplazamientos para el cumplimiento de acciones de mejora:
…No es una práctica recomendable solicitar ad portas de los cortes de seguimiento ampliaciones en el plazo para cumplimiento de algunas acciones de mejora, ya que las mismas pueden exponer a riesgos de alto impacto a la Entidad…

*…14. Las evidencias deberán ser revisadas por el servidor "enlace" de seguimiento a planes de mejoramiento, antes de enviarse a la Secretaría de Evaluación y Control, verificando que se cumpla con los **requisitos de formalidad**: competente, relevante y suficiente, para ser verificables por el auditor.*

***Competente**: es válida y confiable, no da lugar a dudas.*

***Relevante**: guarda relación lógica con el hecho registrado.*

***Suficiente**: la evidencia es objetiva, se basa en hechos.*

15. Las evidencias se hospedarán en la herramienta Isolución o en el Servidor NAS como medida contingente, de acuerdo a los lineamientos que imparta la Secretaría de Evaluación y Control, con el fin de tener trazabilidad de la información recibida".

Cierre de acciones de mejoramiento

22. *La Secretaría de Evaluación y Control mediante los seguimientos que efectúa a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Medellín y otros entes de control, solo verifica y evalúa el cumplimiento de las acciones, no su efectividad.*

23. *La efectividad para el cierre definitivo de las acciones de mejoramiento se definen para el seguimiento de auditorías realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control y por la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en la Circular 015 de 2020 Anexo 2. En todos los casos, es necesario conservar las evidencias aportadas en los seguimientos debido a que los entes de control podrán requerirlos.*

24. *Las acciones suscritas ante la Contraloría General de Medellín serán cerradas cuando el ente de control lo haya comunicado oficialmente, evidenciado mediante informes definitivos de auditoría o por documentos y comunicaciones que así lo estimen, las cuales deberán ser aprobadas por las Contralorías Auxiliares de Auditoría Fiscal. Dichas acciones serán eliminadas del Plan de Mejoramiento Único.*

25. *Para las acciones que lleven varios periodos vencidas y sin posibilidad de cerrarse por falta de evidencia, deberá comunicarse por escrito al ente auditor con el fin de establecer alternativas para su cumplimiento. En estos casos es necesario enviar copia de dichas comunicaciones a la Secretaría de Evaluación y Control, como a las instancias corresponsables de las acciones pendientes.*

27. *Las solicitudes de extensión de plazo para las acciones de mejora formuladas en planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control, deben ser remitidas directamente a estos organismos con copia a la Secretaría de Evaluación y Control, así mismo la respuesta que se profiera, con el fin de proceder a actualizar el Plan de Mejoramiento Único Institucional tanto en el formato Excel que se reporta a los entes de control, como en Isolución.*

28. *Para las solicitudes de extensión de plazo para las acciones de mejora suscritas por auditorías realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control, se surtirá el siguiente procedimiento:*

    a. *Toda solicitud de ampliación de plazo debe ser suscrita por el Secretario de Despacho o Director Administrativo, quienes son los responsables directos del seguimiento y del cumplimiento en los planes de mejoramiento.*

    b. *Las solicitudes de ampliación de plazo podrán presentarse hasta un mes antes de la fecha establecida como corte para el seguimiento de planes de mejoramiento por parte de la Secretaría de Evaluación y Control. No se recibirán solicitudes de aplazamiento en fecha posterior, en caso de no cumplir con este requerimiento, las mismas serán resueltas y tenidas en cuenta para el siguiente corte de seguimiento.*

    c. *La Secretaría de Evaluación y Control solo podrá en casos excepcionales y con la debida sustentación e informe de avance, autorizar extensión de plazo hasta por dos (2) ocasiones.*

    d. *Si una dependencia solicita extensión de plazo por tercera oportunidad, esta solicitud deberá remitirse directamente al señor Alcalde con copia al Secretario de Evaluación y Control, para ser analizada y definida en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, deberá contener la justificación pertinente, así como informe de los avances en su cumplimiento. De igual forma, la respuesta otorgada avalada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y suscrita por el señor Alcalde, deberá ser remitida a la Secretaría de Evaluación y Control, con el fin de actualizar el plan de mejoramiento institucional en Isolución.*

    e. *Ninguna acción de mejora podrá desarrollarse en un plazo mayor a tres (3) años, en todo caso, el plazo debe ser acorde a la complejidad de la o las acciones a desarrollar y es importante considerar que en tanto se materialicen los controles adecuados para evitar o mitigar los riesgos identificados, la*

dependencia asume tanto los riesgos como el impacto que los mismos pueden generar para la Entidad.

Tener en cuenta que los planes de mejoramiento son una de las herramientas estratégicas para coordinar y verificar el comportamiento de las líneas de la entidad, facilitando la toma de decisiones en temas de gobierno, gestión de riesgos y administración de controles. En ellos se encuentran registradas las acciones que conllevan a corregir los errores y desviaciones evidenciadas en los informes de auditoría, así como disminuir la materialización de los riesgos que pueden afectar los objetivos institucionales en cumplimiento de las normas legales vigentes en términos de su probabilidad y/o impacto.

Adecuar el direccionamiento y ejecución de los planes de mejoramiento en sus dependencias con el fin de alcanzar el cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas, así como prevenir oportunamente en el futuro posibles reincidencias e incumplimientos con las potenciales optimizaciones de recursos y operaciones, ademas de mayor eficiencia y efectividad de los procesos y procedimientos administrativos.

6. CONCLUSIONES

El Distrito de Medellín cuenta con 149 planes de mejoramiento suscritos y registró un nivel de cumplimiento general del 89% al 31 de diciembre del 2022. De ellos, 99 planes se suscribieron con la Secretaría de Evaluación y Control, 48 con la Contraloría Distrital de Medellín y 2 con la Contraloría General de la República.

El análisis de las evidencias de la acciones arrojó un porcentaje de acciones cumplidas del 82,15% y de acciones con avance del 11,94%, presentando un porcentaje de cumplimiento en la gestión de los planes de mejoramiento del 89%, lo que indica un incremento con respecto al semestre anterior de 4 puntos porcentuales, respecto al 85% evidenciado en el semestre anterior.

De las veinticinco (27) dependencias del distrito verificada, tres (3) dependencias no tuvieron acciones evaluables al corte, trece (13) dependencias superaron el mínimo de 95% y diez (10) dependencias se encontraron por debajo del mínimo aceptable.

De las 1198 acciones abiertas, 913 debían estar cumplidas a la fecha de corte y 285 tienen fecha de corte posterior. De las 913 acciones a verificar, 750 se encontraron cumplidas al 100%, 109 acciones con avance promedio del 56% y 54 acciones no presentaron avance.

Las evidencias que dan cuenta de las acciones de mejora suscritas con la Contraloría General de Medellín y Contraloría General de la República deben conservarse hasta

tanto no se defina por el ente de control su correspondiente cierre definitivo.

Al corte evaluado cuatro (4) dependencias tienen pendiente la suscripción de planes de mejoramiento de 4 auditorías finalizadas para 19 observaciones.

A pesar de que el Distrito de Medellín alcanzó un porcentaje superior al semestre anterior, aún es inferior al mínimo esperado del 95%.Por ello, se insta a generar una cultura de mejora continua, así como los mecanismos de gestión y control que procuren atender a través de acciones y controles, las causas de los hallazgos y observaciones encontradas a cada nivel en los informes de auditoría, tanto de manera individual como integral. Esto en cumplimiento de los compromisos definidos en cada una de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos, reiterados además en las cartas de compromiso firmadas por los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo y Gerentes dentro del formato Isolución FO-EVI-010 versión 5 “Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento” para el caso de las acciones vencidas.

Cordialmente,

PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proyecto: Sergio Alejandro Maya Murillo – Profesional UniversitariO

ANEXO 1. INFORMES DE AUDITORÍA SIN PLANES DE MEJORAMIENTO

Las siguientes dependencias tienen planes de mejoramiento y acciones pendientes de suscripción al corte con base en observaciones de auditoría presentadas por la Secretaría de Evaluación y Control:

Secretaría de Salud:	
Auditoría:	*AUDIR2022-013 - Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021.*
Fecha:	18/05/2022
Observaciones: 1. Código. 4199. Con el objetivo de verificar ejecuciones efectivas de las reservas presupuestales del año 2020 y que debieron ejecutarse en el 2021 y que corresponden a obligaciones contraídas; se encontró por parte del equipo auditor que, dicho valor a 31 de diciembre de 2021 ascendió a $16.723 millones de pesos, lo que muestra que dichos recursos no fueron pagados en la vigencia planeada, por lo tanto no fueron recibidos los productos y servicios pactados; condición que expone a las áreas responsables de las reservas, que en el momento en que se utilicen los recursos, castiguen el presupuesto de la vigencia en que se utilicen; denotándose una inadecuada planeación en la ejecución de las reservas presupuestales; y conllevará a constituir unos recursos de vigencia expiradas, herramienta excepcional del presupuesto, pero que dicha dinámica puede convertirse en regla general para la entidad; a continuación se presentan las secretarías con montos más representativos del valor total dejado de ejecutar: Secretaría de Educación $8.034.869.038 Secretaría de Salud $4.490.931.836 Secretaría de Inclusión Social, Familia y DH $1.678.484.830 Secretaría de Infraestructura Física $1.118.412.025 Seguridad Cultura Ciudadana$1.069.976.223. 2. Código. 4227. El equipo auditor revisó sí, a diciembre 31 del 2021, quedaron recursos ordinarios o con destinación específica de la vigencia 2021, y que no fueron ejecutados por las dependencias ordenadoras del gasto, encontrándose un valor de $18.417 millones de pesos; recursos dejados de utilizar por el Municipio de Medellín para atender las diferentes necesidades suscitadas en la vigencia; se observó que estos recursos de alguna manera fueron asegurados por las áreas hasta último momento de la vigencia, por lo tanto no se adelantaron acciones que permitieran aprovechar dichos recursos. Las dependencias con los montos más representativos de los recursos no utilizados y que representan el 79% de estos, son: Secretaría de Salud $ 5.621.902.621 Secretaría de Educación $ 2.598.666 276 Unidad Administrativa Especial Buen	

Comienzo $ 2.297.685.861 Secretaría de Inclusión Social, Familia y DH $ 1.834.479 054 Secretaría de Gestión y Control Territorial $ 1.103.616.411 Secretaría de Hacienda $ 1.043.885.234.

Secretaría de Infraestructura Física:	
Auditoría:	*Auditoría "Proyecto Construcción Parques del Rio Norte".*
Fecha:	15/11/2022
Observaciones: 4520, 4521, 4522 y 4523.	

Secretaría de Innovación Digital	
Auditoría:	*Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI (incluye Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI).*
Fecha:	09/08/2021
Observaciones: 1. Gobierno de Seguridad de la Información. 2. Mecanismos de Planificación y Seguimiento – Seguridad de la Información. (Específicamente en el componente FURAG). 3. Documentos de Calidad – Seguridad de la Información. 4. Ejecución del convenio interadministrativo de asociación 4600090078 de 2021 y contrato 46000089934 del 2021. 8. Gestión activos de información y Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información. Se anexan al informe de seguimiento efectuado a la Secretaría de Innovación Digital mediante oficio 202320022938 del 03/03/2023, el oficio remisorio del informe final de la auditoría donde se especificó responsables y corresponsables de las observaciones y oficio de respuesta al a formulación del plan de mejora donde se realizaban las debidas recomendaciones. *Anexo 2_Remision Informe Final Auditoría MSPI_202120116604.* *Anexo 3_Respuesta PM_Inn_Digital_Rad202220018318*	

Secretaría de Suministros y Servicios	
Auditoría:	Actividad Contractual.
Fecha:	19/08/2022
Observaciones: Con los siguientes códigos en Isolución 4472, 4473, 4474, 4475, 4476, 4477, 4478 y 4479.	

Anexo 2 Detalle cualitativo Planes de Mejoramiento.

SECRETARIA DE EDUCACION	#	%
Orientar la Gestión de las Entidades prestadoras del servicio para la atención de la Educación Inicial - Buen Comienzo	16	21%
CGM Auditoria Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2020	15	20%
AUDIR2022-013 - Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021	11	15%
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2021	10	13%
Auditoría de Inspección, Vigilancia y Control a los Establecimientos Educativos	9	12%
Auditoría ""Estrategias de acceso y permanencia. Planes; Plan Educativo Municipal PEM (cobertura Parcial), planes educativos personalizadas (PEP) – Educación""	6	8%
Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Fondos de Servicios Educativos.	2	3%
CGR-RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP: EDUCACION, PAE, FOME, PROPÓSITO GENERAL (DEPORTE Y CULTURA) y RECURSOS DE DESAHORRO FONPET	2	3%
CGM-AUDITORÍA REGULAR RESULTADOS EVALUACIÓN COMPONENTE CONTROL FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 MUNICIPIO DE MEDELLÍN	2	3%
AUDITORÍA AL PROYECTO 160347 "FORTALECIMIENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN"	1	1%
AUDITORIA CONTROL INTERNO CONTABLE DIC2019 - MUNICIPIO DE MEDELLÍN	1	1%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION (DAP)		
Auditoria Modelo de Ciudad y Uso y Ocupación del Territorio-POT	20	28%
Auditoría Sistema Municipal de Planeación (incluye Planes de Desarrollo Local)	14	20%
Auditoría Modelo Institucional	13	18%
CGM-Evaluación Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Medellín Futuro Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas Vigencia 2020	8	11%
Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, PETI Gestión de Riesgos de Seguridad e Infraestructura. MSPI	6	8%
- Seguimiento a la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad del Municipio de Medellín (segundo semestre de 2021)	4	6%
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN PRIMER SEMESTRE DE 2021	2	3%

Auditoría Gobernanza para el acceso, intercambio, reutilización y explotación de Datos (Línea de acción que hace parte de la Política de Gobierno Digital)	2	3%
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, corte enero – abril de 2022	1	1%
CGM Auditoría de cumplimiento Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS Municipio de Medellín	1	1%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (DAGRD)		
Auditoria Fortalecimiento y manejo de la atención de desastres	13	29%
Auditoría al Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	9	20%
Evaluación y Control - Gestión del Riesgo de Desastres - Asignación de recursos Manejo de Riesgos	6	13%
Evaluación y Control - Auditoría al proyecto 160398 - Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos DAGRD	5	11%
EC- 0534 - 2020 - Proyecto 160394”Construcción de Obras en Zonas de Riesgo”	5	11%
Evaluación y Control - Inventario de Asentamientos Humanos en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	4	9%
CGM-Auditoría de cumplimiento capacidad operativa bomberos Medellín	2	4%
CGM-Auditoría Especial Resultados y Gestión Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD)	1	2%
SECRETARIA DE SALUD		
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2021	12	28%
Auditoría Fondo Local de Salud	11	26%
Auditoría al Plan Territorial de Salud (Resolución 1536 de 2015 y Acuerdo Municipal 02 de 2020) Secretaría de Salud	7	16%
CGM Auditoria Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2020	5	12%
CGM-Auditoría Regular Municipio de Medellín vigencia 2018	3	7%
Auditoría especial a los Procesos de Contratación de Emergencia del Covid19 Secretaria de Suministros y Servicios – Salud	2	5%
Auditoria Especial a los contratos suscritos por la Secretaría de Salud en el marco de la Urgencia manifiesta para atender las necesidades generadas por COVID 20	1	2%
Auditoria Especial a los contratos suscritos por la Secretaría de Salud en el marco de la Urgencia manifiesta para atender las necesidades generadas por COVID 19	1	2%
Auditoría al "Proyecto 180008 - REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES - ETAPA II - FASE II" Secretaría de Salud	1	2%
SECRETARIA DE INNOVACIÓN DIGITAL		

Auditoría Gobernanza para el acceso, intercambio, reutilización y explotación de Datos (Línea de acción que hace parte de la Política de Gobierno Digital)	14	41%
1. Auditoria Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Incluye modelo de seguridad y privacidad de la Información)	7	21%
Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, PETI Gestión de Riesgos de Seguridad e Infraestructura. MSPI	5	15%
Seguimiento a la implementación del Programa de Gestión Documental – PGD en el Municipio de Medellín.	4	12%
Verificación al Cumplimiento de las normas en Derecho de Autor que se aplican al Software 2021	2	6%
Auditoria al Proyecto 160193 “Innovación de las TICS para una organización digital”	1	3%
Gestionar la disponibilidad y Contingencia de la Plataforma Tecnológica	1	3%
SECRETARIA DE MOVILIDAD		
Auditoría Control de la Movilidad (regulaciones y sanciones en la vía por agentes de tránsito y fotodetecciones)	14	42%
CGM Auditoría a la Gestión del Cobro de Multas de Tránsito 2022	8	24%
Proyecto 160165 “Fortalecimiento Cobro Coactivo Movilidad”.	4	12%
CGM-Auditoría Regular Municipio de Medellín 2016	3	9%
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2021	2	6%
CGM-Auditoría Regular Municipio de Medellín vigencia 2019	1	3%
Cobro Coactivo	1	3%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2021	14	48%
CGM Auditoria Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2020	4	14%
CGM-Auditoria Especial Sostenibilidad Programa Cinturón Verde	3	10%
CGM Auditoria Financiera y de Gestión Empresa de Desarrollo Urbano - EDU - Vigencia 2021	3	10%
Auditoría a Gobierno de Infraestructura Física (etapa de la planeación del proceso y su articulación con la nueva Gerencia de Proyectos Estratégicos) incluye el proyecto 200028: construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías rurales	2	7%
Auditoria Gestión por dependencias 2019	1	3%
AUDIR2022-013 - Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021	1	3%
CGM-Auditoría Especial Liquidación de Contratos Interadministrativos suscritos con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) - Municipio de Medellín y Entes Descentralizados	1	3%
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía		

Seguimiento a la gestión de PQRSD en el Distrito de Medellín primer semestre de 2022	13	45%
Seguimiento y Evaluación a la Provisión de Empleo en el Municipio de Medellín 2020	9	31%
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, corte septiembre – diciembre de 2021	3	10%
Seguimiento a la gestión de PQRSD en el Municipio de Medellín Segundo Semestre de 2021	2	7%
CGR-RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP: EDUCACION, PAE, FOME, PROPÓSITO GENERAL (DEPORTE Y CULTURA) y RECURSOS DE DESAHORRO FONPET	1	3%
CGM-Auditoría regular Municipio de Medellín vigencia 2017, componente control financiero	1	3%
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS		
Auditoría Remates e Inventarios	7	29%
CGM-AE Gestión de Cobro Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7	29%
Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín	4	17%
Proceso Gestión de Bienes Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1	4%
CGM-AUDITORÍA REGULAR RESULTADOS EVALUACIÓN COMPONENTE CONTROL FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 MUNICIPIO DE MEDELLÍN	1	4%
Sistema de Control Interno Contable con énfasis en las Políticas Contables	1	4%
CGM Auditoria Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2020	1	4%
CGM Auditoría Financiera y de Gestión - Evaluación de Estados Financieros y Presupuesto - Municipio de Medellín, vigencia 2020	1	4%
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2021	1	4%
SECRETARIA DE HACIENDA		
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2021	8	62%
Informe de seguimiento-Implementación de las NICSP	1	8%
CGM-Auditoria Especial Impuesto Predial	1	8%
Austeridad en el Gasto Cuarto Trimestre 2020	1	8%
AUDIR2022-013 - Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021	1	8%
CGM ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN VIGENCIAS 2017 - 2021 - OBLIGACIONES URBANISTICAS	1	8%
Secretaría de Gestión y Control Territorial		
Sistema de Control Interno Contable con énfasis en las Políticas Contables	3	27%
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2021	3	27%
AUDIR2022-013 - Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control	2	18%

Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021		
Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos P.G.I.R.S 2021	1	9%
Auditoría al Proyecto 160311 "Actualización de la Información del Censo Catastral en el Municipio de Medellín"	1	9%
CGM-Auditoria Especial Planes Parciales – Municipio de Medellín	1	9%
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2021	3	38%
AUDITORÍA CONCEPTOS PREVIOS FAVORABLES PARA LA OPERACIÓN DE JUEGOS DE AZAR LOCALIZADOS	2	25%
CGM Auditoria Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2020	1	13%
Auditoría “Traslados Presupuestales del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET”	1	13%
Auditoría Proyecto 160277 "Control, recuperación y regulación del espacio público"	1	13%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DDHH		
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2021	5	71%
AUDIR2022-013 - Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021	1	14%
CGM Auditoria Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2020	1	14%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Medellín vigencia 2021	4	67%
CGM-Auditoría Regular Municipio de Medellín vigencia 2019	1	17%
Auditoría Desarrollo y Empresarismo Rural (incluye: Asistencia Técnica Agropecuaria, Fondo FMATDR)	1	17%
SECRETARIA PRIVADA		
Evaluación de la Gestión por Dependencias 2018	2	40%
Seguimiento al Gobierno Corporativo 2018 de la Secretaría Privada	2	40%
Seguimiento al Gobierno Corporativo Norma 2110	1	20%
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE		
Auditoría Paisajismo Urbano (mantenimiento y ornato de separadores, glorietas y jardines) de la ciudad.	2	50%
Auditoría al Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire del Valle de Aburrá PIGECA 2017-2030 (incluye los planes mes)	1	25%
Auditoria Especial a los Procesos de Contratación de Emergencia de Covid 19 Suministros – Medio Ambiente – Salud	1	25%
GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS		
Auditoría “Proyecto Construcción Parques del Rio Norte”	4	100 %

SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA		
AUDIR2022-013 - Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021	1	33%
CGM-Auditoría Regular Municipio de Medellín 2016	1	33%
Auditoria al proyecto 160099 “Formación de Públicos - Tarjeta Única Ciudadana”	1	33%
SECRETARIA DE LAS MUJERES		
PROYECTO 160427 "Fortalecimiento para la promoción de la autonomía económica para las mujeres”	1	50%
Auditoría Fortalecimiento a la Ciudadanía Gestión Proceso de la Secretaría de las Mujeres.	1	50%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Auditoría al Proyecto 160118 "Consolidación vos sos Presupuesto Participativo”	1	1

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Anexo 3. Desempeño por fuentes de auditoría.

Rotulo / Iniciales	% Cumplimiento Entes de Control	% Cumplimiento Secretaría de Evaluación y Control
MPIO.	96,0%	79,0%
Des. Ecco.	100%	100%
Com.	100%	
Juv	100%	
Gob		100%
EyC		100%
Med. Amb.	100%	93%
Hac.	100%	91%
Cult. Ciud.	100%	80%
GyCT	100%	97%
GH y SC	100%	97%
Incl.	98%	100%
Sum.	100%	93%
Seg. y Conv.	97%	93%
Mujeres	100%	77%
Part. Ciud.	100%	86%
DAP	99%	90%
Infr. Fís.	92%	72%
Inn.		89%
Salud	90%	82%
Mov	87%	60%
Priv		76%
Educ	85%	47%
DAGRD	100%	45%

Resultados Seguimiento Planes de Mejoramiento por Dependencia al corte		(-) Secretaría de Evaluación y Control (+)	
		Menor al promedio del 96% registrado por el Distrito de Medellín	Mayor al promedio del 96% registrado por el Distrito de Medellín
(-) Entes de control (+)	Mayor al promedio del 79% registrado por el Distrito de Medellín	Salud (Salud)	Desarrollo Económico (Des. Ecco.) Comunicaciones (Com. **) Juventud (Juv **) Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (Incl.) Gobierno y Gestión del Gabinete (Gob *) Gestión y Control Territorial (GyCT) Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (GH y SC) Evaluación y Control (EyC *)
			Medio Ambiente (Med. Amb.) Hacienda (Hac.) Cultura Ciudadana (Cult. Ciud.) Suministros y Servicios (Sum.) Seguridad y Convivencia (Seg. y Conv.) Participación Ciudadana (Part. Ciud.) Innovación Digital (Inn. *) DAP
	Menor al promedio del 79% registrado por el Distrito de Medellín	Infraestructura Física (Infr. Fís.) Educación (Educ) Movilidad (Mov)	Privada (Priv. *) Mujeres (Mujeres) DAGRD (DAGRD)

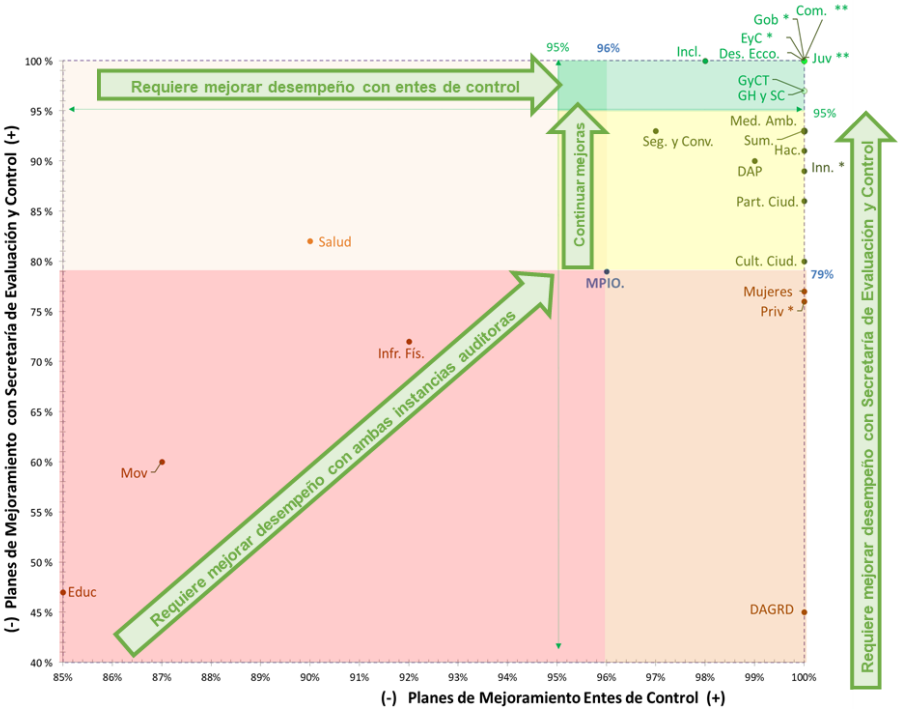

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.